

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN HUELVA”.

EXPEDIENTE: CONTR-202/279342

LOTE: 2025/1088 HUELVA

LUGAR DE EJECUCIÓN: Huelva

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

PRESUPUESTO MÁXIMO: 6.974,08 € IVA excluido, 8.438,63 € IVA incluido (21%).

VALOR ESTIMADO: 13.948,16 €, IVA excluido.

DIVISIÓN EN LOTES: SI

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se inicia el expediente de contratación mediante Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Segundo. El gasto ha sido autorizado por el Órgano de Contratación con fecha 19 de mayo de 2025 tras la contabilización en dicha fecha del documento contable A (CONT/2025/0121250173) por la Intervención del Instituto Andaluz de la Juventud en informe de fiscalización, por las siguientes anualidades:

Anualidades	Importe	Partidas Presupuestarias
2025	8.469,60 €	1832020000 G/32F/22709/00 01
2026	11.857,44 €	1832020000 G/32F/22709/00 01
Total	20.327,04 €	

Tercero. Se aprueba el expediente de contratación, los pliegos y se abre el procedimiento de adjudicación mediante Resolución de 19 de mayo de 2025 de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

Cuarto. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se reúne el Órgano Gestor de la Contratación, en primera sesión el 4 de junio de 2025, y se accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SIREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se han presentado dos empresas licitadoras en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 4 de junio de 2025 a las 9:00 horas. Las empresas licitadora son las siguientes:



CARLA DE LA LASTRA GOMEZ		26/06/2025 14:25:03	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVAvriLHouG8YmJ8o92BV7ni5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ENTIDAD	NIF	LOTES
CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CE S.L.	B91748541	1, 2
SAVFE SERV. GEN. SL	B56064819	1, 2

Se procede a la apertura de los sobres respectivos, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos, procediéndose al análisis de la documentación que contienen

Tras el estudio de la documentación presentada la Mesa considera correcta y acuerda su admisión en el procedimiento de adjudicación, **declarando por tanto admitidos** a los dos licitadores y se solicita informe de valoración de ofertas al Servicio de Personal y Administración General.

Quinto.- Reunido el segunda sesión el Órgano Gestor de contratación con fecha 9 de junio de 2025, y a la vista del informe de valoración de ofertas cuyo resultado es el siguiente:

CONTR-2025-279342 Lote 1- HUELVA

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICION ECONOMICA (máx 75 p.)	BOLSA DE HORAS (máx 20p.)	INCLUSIÓN SOCIAL (máx 10 p.)	FOMENTO EMPLEO JOVEN (máx 10 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
1	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO S.L.	6.957,27	60,00	20	10	10	100,00
2	SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	7.135,24	52,60	20	10	10	92,60
	Presupuesto	8.399,60					

CONTR-2025-279342 Lote 2- MÁLAGA

	ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (euros)	PROPOSICION ECONOMICA (máx 75 p.)	BOLSA DE HORAS (máx 20p.)	INCLUSIÓN SOCIAL (máx 10 p.)	FOMENTO EMPLEO JOVEN (máx 10 p.)	VALORACIÓN (Total 100)
1	CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO S.L.	6.957,27	60,00	20	10	10	100,00
2	SAVFE SERVICIOS GENERALES SL	7.135,24	52,60	20	10	10	92,60
	Presupuesto	8.399,60					

se observa que la oferta presentada por la empresa CYCLE SERV. INTEG. CE SL ha obtenido la mayor puntuación total entre todas las licitadoras, resultando ser la más ventajosa desde el punto de vista de la relación calidad-precio en los dos lotes. Por todo ello, el Órgano de Contratación acuerda conforme a la cláusula 10.4 del PCAP. requerir a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación, antes del día 20 de junio de 2025 a las 9:00 horas en el portal de presentación de licitaciones electrónicas de la Junta de Andalucía, SIREC

Sexto. Comprobado que la empresa ha presentado la documentación requerida, se reúne el órgano gestor de la contratación en tercera sesión el 16 de junio de 2025 y se procede a la vista del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación, solicitada a la entidad licitadora según Acta

CARLA DE LA LASTRA GOMEZ			26/06/2025 14:25:03	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVAvriLHouG8YmJ8o92BV7ni5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

de la 2ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de 10 días hábiles, cuya presentación se hizo a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación”(SIREC), conforme a la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se accede al portal SIREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

Conforme a la Cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para que sea corregida o subsanada. La empresa requerida es CYCLE SERV. INTEG. CE S.L., NIF B91748541, que deberá presentar en ambos Lotes, 1 y 2, los documentos recogidos en la Cláusula 10. 4.c).2. (declaración responsable de no estar dado de baja en el IAE), y Cláusula 10.4.g) declaración de servidores Anexo XII), y Anexo XIII (declaración de confidencialidad) documentación que deberá ser presentada a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

Séptimo.- El Órgano Gestor de la Contratación se reúne en sesión cuarta el día 20 de junio de 2025. Se procede a la apertura del sobre electrónico- documentación administrativa de la empresa requerida presentada dentro del plazo legal conferido y se analiza la documentación presentada por la empresa licitadora en relación al requerimiento de subsanación realizado, apreciando el Órgano Gestor que es correcta para cada uno de los lotes, acordando proponer la adjudicación al Órgano de Contratación:

Lote 1 (HUELVA): CYCLE SERV. INTEG. CE S.L., NIF B91748541, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (6.957,27 €) a la que le corresponde un IVA de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.461,03 €), que hace un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (8.418,30 €) IVA INCLUIDO.

Lote 2 (MÁLAGA): CYCLE SERV. INTEG. CE S.L., NIF B91748541, de acuerdo con la oferta presentada, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (6.957,27 €) a la que le corresponde un IVA de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.461,03 €), que hace un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (8.418,30 €) IVA INCLUIDO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En virtud de lo establecido en los artículos 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, atribuyen a las personas titulares de las Consejerías la competencia de suscribir los contratos relativos a los asuntos propios de las mismas.

Segundo. Delegación en la persona titular de la Secretaría General, por lo dispuesto en la Resolución de 17 de Junio de 2019 del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se delegan determinadas competencias en distintos órganos de esta Agencia Administrativa (BOJA n.º 117, de 20 de junio de 2019).

CARLA DE LA LASTRA GOMEZ		26/06/2025 14:25:03	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVAvriLHouG8YmJ8o92BV7ni5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tercero. Conforme a los artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por todo lo anterior, y atendiendo a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de “**SERVICIO DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD EN HUELVA**”, **EXPEDIENTE: CONTR-2025-279342, LOTE 2025/1088 (HUELVA)** al licitador **CYCLE SERV. INTEG. CE S.L., NIF B91748541**), de acuerdo con la oferta presentada, por importe de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (6.957,27 €) a la que le corresponde un IVA de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.461,03 €), que hace un total de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (8.418,30 €) IVA INCLUIDO, con los siguientes compromisos:

1.- Compromiso de ofrecimiento y puesta a disposición de una bolsa adicional de veinte horas (21 horas), en horario de mañana o tarde, días laborables o festivos, sin repercusión económica y a disposición de la Administración, al objeto de cubrir necesidades extraordinarias del servicio.

2.- Compromiso de contratación para la ejecución del contrato, de forma principal, a personas en situación de riesgo de exclusión del mercado laboral (conforme a la normativa aplicable) o a personas con discapacidad (conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social)

3.- Compromiso de contratación para la ejecución del contrato, de forma principal a jóvenes menores de 35 años.

El plazo de ejecución será de 12 meses, desde el 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026 con posibilidad de una o varias prórrogas por un período máximo total de 12 meses.

La distribución del importe de adjudicación de las anualidades queda establecida en la forma:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	3.507,63 €	1832020000 G/32F/22709/00 01
2026	4.910,67 €	1832020000 G/32F/22709/00 01
Total	8.418,30 €	

Notifíquese esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y publíquese en el Perfil de Contratante.

CARLA DE LA LASTRA GOMEZ		26/06/2025 14:25:03	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVAvriLHouG8YmJ8o92BV7ni5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente el recurso de reposición a que se refiere el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo de 1 mes a contar a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
Por Delegación: Resolución de 17 de junio de 2019, (BOJA n.º 117, de 20 de junio)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Carla de la Lastra Gómez

CARLA DE LA LASTRA GOMEZ		26/06/2025 14:25:03	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwVAvriLHouG8YmJ8o92BV7ni5X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	